



ANUNCIO DE REGATA

NOTICE OF RACE



REGATA INTERNACIONAL

VUELTA A LA ISLA DE LANZAROTE

NAVEGANDO EN WINDSURF FOIL

Club de Windsurfing Los Charcos

Mayo 2021

CIF: G-35298678

REDC: 1167-3240/91 A



Club de Windsurfing Los Charcos

ANUNCIO DE REGATA – NOTICE OF RACE

VUELTA A LANZAROTE WINDSURF FOIL

CLUB DE WINDSURFING LOS CHARCOS / MARINA RUBICON
REAL CLUB NÁUTICO ARRECIFE / FEDERACIÓN CANARIA DE VELA
CABILDO DE LANZAROTE / AYUNTAMIENTOS DE TEGUISE Y TINAJO

- INDICE:
 - INTRODUCCIÓN - AUTORIDAD ORGANIZATIVA DE LA REGATA
 - REGLAS
 - CLASES
 - ELEGIBILIDAD
 - PUBLICIDAD
 - REGISTRO DE PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES
 - INSTRUCCIONES DE REGATA
 - EQUIPAMIENTO. MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO
 - HORARIOS Y PROGRAMACIÓN
 - FORMATO DE COMPETICIÓN: RECORRIDOS Y TRAMOS EN REGATA
 - RECLAMACIONES Y PROTESTAS
 - TÍTULOS Y TROFEOS
 - ALOJAMIENTO Y VEHÍCULOS / TRANSPORTE DE MATERIAL
 - CESIÓN DE IMAGEN
 - KIT MEDIA:
 - SEGURIDAD Y RESPONSABILIDADES
 - REGULACIÓN COVID
 - INFORMACION SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
 - ANEXO 1: LIMITACIÓN DE EQUIPAMIENTO
 - ANEXO 2:
FORMULARIO DE INSCRIPCION Y CONDICIONES PARTICULARES
Registration form
 - [NP][DP] Anexo B –“Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19.”



Club de Windsurfing Los Charcos

ANUNCIO DE REGATA – NOTICE OF RACE

AUTORIDAD ORGANIZATIVA DE LA REGATA

INTRODUCCIÓN

La Autoridad Organizadora está formada por el Club de Windsurfing Los Charcos, entidad deportiva sin ánimo de lucro, para el fomento del windsurf, con CIF: G-35298678 y con REDC: 1167-3240/91 A, coorganizada por Marina Rubicón, el Real Club Náutico de Arrecife y la Federación Canaria de Vela, con la colaboración institucional del Cabildo de Lanzarote, Excmo. Ayuntamiento de Teguiise y Excmo. Ayuntamiento de Tinajo.

Con el presente anuncio de regata, se abren las preinscripciones por invitación para la regata restringida a un cupo máximo de 20 participantes entre regatistas locales e internacionales reconocidos.

La información y concreción de aspectos de la regata que no estén suficientemente detallados en este Anuncio de Regata (Notice of Race – NOR), se concretarán en las Instrucciones de Regata, que como opciones de fechas se barajan el 8, 9, 10 o 11 de mayo de 2021, puesto que ya se han tramitado los permisos y parte de la financiación asegurada, no coincide con otras regatas internacionales y si la evolución del Covid permite la celebración del evento.

En cualquier caso, para asegurar el éxito del evento y al ser un Campeonato con un número restringido de participantes que necesitan unas condiciones meteorológicas concretas para realizar la vuelta a la isla en un solo día con éxito, se podrán ajustar las fechas o los tramos estimados en competición y en navegación agrupada de travesía para conseguir el mejor resultado posible.

Este evento es, uno de los eventos principales que se celebran con motivo del 30 aniversario del **Club de Windsurfing Los Charcos (CWLC)**, formando parte del **“Proyecto Deportivo 2021 – 30 Aniversario – Club de Windsurfing Los Charcos”** en el pueden consultarse con mayor detalle los objetivos, medios, organización, actividades, eventos y obligaciones del Club Los Charcos previstos para el año 2021.

REGLAS

La regata se regirá por las Reglas de Regata de Funboard, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2017-2020, incluido el Apéndice B "Reglas de Competición de Windsurf".

- El Reglamento de Competiciones de la RFEV en vigor.
- Los reglamentos de la IWA/IFCA.
- El Reglamento de la Federación Canaria de Vela en lo que sea de aplicación
- **[DP]** Las Reglas de Equipamiento de World Sailing y las Instrucciones de Equipamiento.



Club de Windsurfing Los Charcos

- **[NP][DP]** El protocolo relativo a la protección y prevención de la salud frente a COVID 19 de la Real Federación Española de Vela (disponible en la web de la RFEV).
- **[NP][DP]** El Anexo B –Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19.”
- **Medidas en relación con el COVID-19**
 - No se permitirá el acceso a las instalaciones de salida de la regata a aquellas personas cuya temperatura corporal supere los 37.5° grados ni de aquellos que se nieguen a pasar el control de temperatura. Esta decisión no constituye motivo para solicitar una reparación (esto modifica la RRV 62.1(a)).
 - El incumplimiento del “Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19” podrá dar lugar, previa audiencia, a la imposición de penalizaciones a la discreción del Comité de Protestas.”
 - La regla 40 del RRV “Dispositivos de Flotación Personal” es obligatorio en todo momento mientras se hallen a flote sin necesidad de dar ninguna señal. Modifica la RRV 40 y el Preámbulo de la Parte 4.
 - **[NP][DP]** Para la Clase Open Foil, es obligatorio el uso de un casco protector de cabeza en todo momento mientras se halle a flote.
 - **[NP][DP]** Se podrá exigir a todo el personal de apoyo a los equipos el hacer uso del chaleco salvavidas, así como de radios VHF mientras se hallen a flote.
 - En todas las reglas que rigen esta regata, la notación **[NP]** hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre regatistas. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

CLASES

La regata está reservada para la clase Open Foil.

Las categorías serán: Open Internacional y Local.

Los participantes participarán en las modalidades de Open Foil, navegando todos juntos con salidas únicas de toda la flota junta.

Para la validez del tramo de la regata, será necesario que puntúen un mínimo de 6 tablas en el mismo. Para ganar la clasificación general es necesario completar todo el recorrido navegando, salvo suspensión de algún tramo para todos por la organización

ELEGIBILIDAD:

Todos los participantes deberán cumplir los requisitos de Elegibilidad de World Sailing reflejados en la Reglamentación de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

De acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV, esta regata será cerrada y limitada a un máximo de 20 regatistas. Regatistas extranjeros pueden ser invitados a petición del Club organizador.

Podrán participar regatistas de cualquier federación autonómica o extranjera (el CWLC se reserva el derecho de aceptar las tripulaciones, previa solicitud y autorización por escrito).



Club de Windsurfing Los Charcos

Los participantes tendrán que abonar la cuota de inscripción de 80€ en la cuenta del CWLC para confirmar su inscripción, indicando su nombre y número de vela en el concepto de la transferencia:

Bankinter ES45 0128 0820 5101 0005 0903

PUBLICIDAD

En principio está previsto únicamente que cada participante lleve licra así como pegatinas en sus velas con la publicidad del evento por ambas caras. No pudiendo generar ningún residuo al medio ambiente al colocar ni al retirarlas tras la finalización.

REGISTRO DE PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

Este evento se navegará en la clase Open Foil.

Por la dificultad logística y de seguridad en una regata de tanto recorrido sólo se permitirá la inscripción a 20 participantes entre locales experimentados y regatistas internacionales reconocidos.

Aun así, si quisiera participar en la regata, sin haber recibido invitación, podrá enviar un email a la organización con su información y petición, que el Comité Organizador estudiará o le pondrá en lista de espera, a confirmar si fuera posible añadirle a la lista de inscritos.

Las inscripciones de regatistas se realizarán online antes del 23 de abril del 2021 (o día previo a la fecha de confirmación de la regata) a través del siguiente correo electrónico:

windsurfloscharcos@gmail.com.

La cuota de inscripción a los participantes es de 80€.

El Comité Organizador se reserva el derecho de aceptar inscripciones fuera de plazo.

Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 19:00 horas del día previo a la fecha de la salida de la regata.

El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Deportista 2021 o equivalente internacional.
- Formulario de Sometimiento a las Reglas Específicas de la Pandemia.
- Formulario de localización personal.
- En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal, seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 100.000€
- DNI, pasaporte o documento acreditativo equivalente.
- Justificante de haber abonado la cuota de inscripción



Club de Windsurfing Los Charcos

INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles en la oficina de regatas a partir de las 10:00 horas del día previo a la fecha de confirmación de la regata

EQUIPAMIENTO. MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO

[NP][DP]La limitación de material viene establecida en el Anexo 1.

El sellado de velas y equipo se realizará durante el día previo a la fecha de confirmación de la regata en el horario descrito en el programa.

Ninguna tabla podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado.

Durante el día de la regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.

HORARIOS Y PROGRAMACIÓN

A través del grupo de WhatsApp de la regata, de internet y de las RRSS se irán comunicando las listas de inscritos confirmados y en reserva, así como los preavisos de fechas en que se den las condiciones, los participantes y la seguridad Covid para poder lanzar definitivamente el evento.

Una vez confirmada la fecha, el día previo abrirá la oficina de regatas, en la sede del club o lugar que se indique, donde se harán las inscripciones y entrega de instrucciones de regata definitivas, entrega de pegatinas para las velas, licras y otros elementos de publicidad del evento relacionados con la organización.

Está prevista la salida de la prueba a las 9 de la mañana en la Costa de Playa Blanca y la terminación del evento antes de las 8 de la tarde en la rampa de Marina Rubicón.

Previamente, en las instrucciones de regata definitivas y a las 8 de la mañana en la reunión de patrones se detallarán las particularidades previstas, en función de las condiciones climáticas del día, en las que se concretarán las líneas de salida, llegada y cualquier otro aspecto.

El programa del evento es como sigue**:

7 mayo 2021	Viernes	10:00 a 19:00 h 20:00 h	Registro Participantes Entrega Instrucciones de Regata Control de Equipamientos Acto de Formal de Presentación del Evento
8 mayo 2021	Sábado	8:00 h	Reunión de Patrones
	Marina Rubicón	8:30 h	Salida de las tablas al mar en Marina Rubicón
	Faro Pechiguera	9:00 h	Salida de la Regata cerca de Pechiguera
	El Golfo	10:30	Salida tramo libre El Golfo – La Santa
	La Santa	12:00	Salida Tramo La Santa – La Graciosa (desmarque risco Famara /Punta del Viento)



Club de Windsurfing Los Charcos

8 mayo 2021	La Graciosa (30 minutos)		Comida y Estiramientos
	La Graciosa	14:00	Salida Tramo La Graciosa - Las Cucharas (desmarque Playa de La Garita)
	Las Cucharas	16:00	Salida Tramo Las Cucharas - Guacimeta
	Playa Honda	17:00	Salida Tramo final libre Guacimeta - Rubicón
		18:00	Horario estimado llegada a Marina Rubicón
	Marina Rubicon	20:00 h	Finalización de la Regata (recogiendo neumática o furgones a los que no hayan terminado o si ha habido retrasos por las condiciones)
		21:00 h	Entrega de Trofeos y Cena Clausura Evento Terraza de Capitanía / Bar ONE

** Acorde a lo indicado anteriormente, las fechas y horarios son estimadas por meteorología, Covid-19, etc. Se manejan como fechas: 8 o 9 de mayo.

- Por seguridad de la regata NO se permitirá alejarse más de una milla de la costa, que en la tabla de windsurf se calculará porque el regatista al mirar a la costa debe tener siempre a la vista alguna de las lanchas de la organización que van por tierra.
- [NP] En caso de alejarse demasiado se le podrá dar aviso por la organización, y en caso de reiteración podrá ser descalificado en ese tramo, puntuando como último clasificado en ese tramo.
- [NP] Se establece como tiempo límite entre 15 y 30 minutos a partir de la llegada del primer clasificado del tramo y en caso de llegar el último en más de 2 tramos, y fuera del tiempo límite, se le podrá desclasificar e indicar que se retire en la playa o puerto más próximo para no ralentizar el ritmo de la regata y los horarios previstos. Dónde un furgón de la organización lo recogerá y llevará a Marina Rubicón.
- [NP] Se deberá evitar afectar las zonas de puertos y el tráfico marítimo comercial, teniendo especial precaución con los ferrys entre Playa Blanca y Corralejo, así como las líneas entre Órzola y La Graciosa y la entrada al Muelle de Los Mármoles, alejándose suficientemente de las entradas a puerto en caso de haber embarcaciones en aproximación.



Club de Windsurfing Los Charcos

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. General



La regata consistirá en la vuelta a la Isla de Lanzarote, saliendo de Playa Blanca y con una única parada oficial en La Graciosa, constando de tramos en regata y tramos de navegación libre agrupada.

Respecto a la infraestructura y logística del evento, hay que tener en cuenta que como la regata tendrá un único punto de salida y llegada a tierra en Playa Blanca, una navegación en regata pero relativamente agrupada de los participantes al regatear por tramos y con reagrupamientos intermedios, así como una parada de corta duración en La Graciosa, no se prevé la instalación de ningún tipo de montaje fijo, ni de publicidad (sólo las licras y pegatinas en las velas de los participante), es decir que no se afectará al medio ambiente ni al entorno.

En relación a la infraestructura en tierra o el mar, está previsto ubicar únicamente a los Jueces y al director del evento en los barcos que van con los regatistas y de seguridad, por tanto en tierra solo se usará la rampa de Marina Rubicón y la playa de La Caletilla, para entrar y salir del agua, sin generar ninguna afección ambiental, y durante la navegación irán los regatistas con las 4 embarcaciones de acompañamiento.



Club de Windsurfing Los Charcos

Además, las salidas y llegadas de cada tramos están previstas entre barcos de comité/acompañamiento y boyarín por la popa, de manera que no realizaremos ningún fondeo.

No se colocarán banderas ni contenedores.

Asimismo, contaremos con voluntarios en la orilla para ayudar en la entrada y salida de los regatistas, tanto en Playa Blanca como en La Caletilla, y en las embarcaciones los mismos jueces o patronos ayudarán a los regatistas si alguno rompiese algo, darles comida y bebidas, recoger las basuras que puedan producirse y retirarlas al finalizar la regata, así como recoger y verificar que tanto Playa Blanca como La Graciosa quedan en su estado original sin afecciones al medio ambiente.

También está previsto que haya al menos 4 fotógrafos, drones y cámaras, tanto moviéndose por la costa a diferentes zonas de paso claves para captar diferentes tomas, como en el agua, acompañando la regata en las embarcaciones para sacar fotos y videos.

La asistencia en tierra: Se cuenta con una ambulancia preavisada en Arrecife, si hubiese algún accidente, se acercará a la zona de costa más indicada para evacuar al accidentado desde una embarcación o playa, por lo que se le avisaría para acercarse en menos de media hora a la costa indicada, desde la que poder asistir o evacuar si algún participante sufriera un percance que lo requiriese.

La asistencia en el mar: Contamos con al menos 4 embarcaciones, dos de seguridad y dos para las salidas y llegadas, acompañando y vigilando la regata y, por si fuera necesario, asistencia a los competidores durante la regata por rotura o accidente.

Esta medida supone un ratio de 1 embarcación cada 5 participantes, que aseguran que incluso en el peor de los casos de retiradas parciales, o suspensión total por causa mayor, podríamos recoger a todos los participantes en las embarcaciones, desenvergando el material y pudiendo acercarlos a una zona segura de desembarque en tierra.

Respecto a los vehículos de competidores, jueces y medios, se dejarán siempre en las zonas permitidas y habilitadas de forma que no se produzca ninguna afección al medio natural, no pudiendo salirse de caminos existentes ni afectar en modo alguno al medio natural.

La clasificación se obtendrá, aplicando el Apéndice A, Sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.

Las Clasificaciones parciales y totales de las pruebas, se publicarán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA) y en la web y RRSS del evento.

Se realizarán dos clasificaciones:

- Absoluta a los 3 primeros clasificados
- Local a los 3 primeros regatistas clasificados dentro la clasificación general.

Al terminar la regata tras recoger el material de los participantes y limpiar la rampa, si el Covid los permite habrá una cena en Marina Rubicón o lugar a determinar por la organización, así como entrega de premios a los 3 primeros de cada clase: local e internacional.



Club de Windsurfing Los Charcos

FORMATO DE COMPETICIÓN:

El formato de competición es de Flota.

RECORRIDOS Y TRAMOS EN REGATA

1er Tramo de Regata:

Se dará la salida a las 9:00 am en la zona del faro de Pechiguera y subiendo por la costa de Janubio hasta la costa del pueblo de El Golfo, donde habrá una llegada entre una embarcación neumática sin fondear y un boyarín con bandera azul.

Distancia aproximada 12 millas.



AVISOS:

Evitar afectar el tráfico marítimo. Mar costa Charcones. Baja de Janubio



Club de Windsurfing Los Charcos

2nd Tramo de Navegación Libre Agrupada:

Una vez todos los participantes hayan cruzado la línea de meta del primer tramo saldrá la flota agrupada por la costa oeste de Lanzarote hasta el pueblo de La Santa.

Distancia estimada 13 millas.



AVISOS:

- **Evitar costa volcánica sin playas para parar. Calmas en Tenesara**

3er Tramo de Regata:

Se partirá desde línea de salida frente al pueblo de La Santa, colocando un barco para desmarque junto al risco de Famara, en la zona de la Punta de Los Vientos subiendo junto al risco de Famara hasta la playa de La Caletilla justo encima del puerto de Caleta de Sebo.

Distancia estimada 12.5 millas.



Club de Windsurfing Los Charcos



AVISOS:

- **Evitar afectar el tráfico marítimo.**
- **Tramo muy largo al mismo bordo.**
- **Ir hacia la Costa del Risco para evitar navegar en mar abierto.**



Parada avituallamiento en la Graciosa:

Se estima dar media hora para comer, hidratarse, ajustar el material y estirar la musculatura para la empopada.



Club de Windsurfing Los Charcos

4º Tramo de Regata:

La flota retomará la competición desde línea de salida frente al norte del pueblo de Caleta de Sebo, ciñendo hasta la Punta de Fariones e inicio de la empopada hasta un barco de desmarque en la zona del pueblo de Arrieta o playa de La Garita, y desde aquí empopada hasta la Playa de Las Cucharas donde habrá una llegada entre barco del Comité y un Boyarín.

Distancia estimada 20 millas.



AVISOS:

- **Evitar afectar el tráfico marítimo de Órzola.**
- **Tramo muy largo al mismo bordo en través y con olas.**
- **Pasar cerca de Jameos hacia Arrieta hasta encontrar el barco de desmarque.**



Club de Windsurfing Los Charcos

5º Tramo de Regata:

Se partirá desde línea de salida frente al muelle de la Playa de Las Cucharas, hasta un desmarque frente a la playa de Los Charcos y desde aquí empopada hasta la Playa de Guacimeta en Playa Honda donde habrá una llegada entre barco del Comité y un boyarín.

Distancia estimada 7.5 millas.



AVISOS:

- **Evitar afectar el tráfico marítimo.**
- **Alejarse del muelle de los Mármoles, especialmente si hay barcos en aproximación.**



Club de Windsurfing Los Charcos

6º Tramo de Navegación Libre Agrupada:

Saldrá la flota agrupada desde la zona frente a la playa de Guacimeta en empopada hasta la punta de Papagayo y desde aquí a la llegada en la rampa de Marina Rubicón.

Distancia estimada 15 millas.



AVISOS:

- **Evitar afectar el tráfico marítimo de Corralejo a Playa Blanca.**
- **Posibles calmas en la zona de Papagayo.**

CLASIFICACIONES

La clasificación se obtendrá, sólo para los participantes que terminen todos los tramos de navegación libre y en regata, de la combinada de las posiciones obtenidas por cada regatista en cada tramo de regata.

No puntuando en la clasificación los tramos de navegación libre, pero si siendo obligatorio navegar todos los tramos.

RECLAMACIONES Y PROTESTAS

Las Clasificaciones serán publicadas una vez terminada la regata tras la llegada de todos los participantes a Marina Rubicón.

Los competidores deben revisar los resultados y pedir correcciones a los posibles fallos lo antes posible.



Club de Windsurfing Los Charcos

Se podrán realizar reclamaciones por escrito al director de la regata reclamando una corrección. El tiempo máximo para presentar una reclamación es de 1 hora después de publicados los resultados.

TÍTULOS Y TROFEOS

La clasificación se obtendrá, sólo para los participantes que terminen todos los tramos de navegación libre y en regata, de la combinada de las posiciones obtenidas por cada regatista en cada tramo de regata.

No puntuando los tramos de navegación libre, pero la navegación si será obligatoria por el mismo regatista para que su puntuación sea reconocida.

El Club de Windsurfing Los Charcos otorgará trofeos a los 3 primeros tanto de categoría internacional como de categoría local.

De concretarse las subvenciones de las administraciones, se repartirán entre los 10 primeros clasificados 7.000€ en premios, si bien no podrá confirmarse la cantidad y los plazos de pago hasta que estas sean confirmadas

En este caso, se solicitará a 10 primeros clasificados que obtengan premio monetario, los datos para el pago por transferencia una vez se confirmen y reciban los importes por la organización.

ALOJAMIENTO Y VEHÍCULOS / TRANSPORTE DE MATERIAL

Para el alojamiento de los regatistas de fuera de Lanzarote, la organización está trabajando activamente para conseguir condiciones especiales en alojamientos de la isla.

El Comité Organizador oferta aparta-hotel a 54€/noche la habitación con cocina para dos personas en Costa Teguise.

En cuanto a los vehículos para los regatistas de fuera de Lanzarote, el CWLC organizará la recogida y traslado al alojamiento y a la salida de la regata de los regatistas que lo precisen.

Asimismo, se han obtenido precios especiales en Rent a Car de la isla, debiendo indicar en la hoja de inscripción si va a alquilar coche y de que tipo o si hay que organizarle los traslados.

CESIÓN DE IMAGEN

Los participantes conceden a la Autoridad Organizadora y a sus Patrocinadores su autorización para que cualquier fotografía, imagen o toma de vídeo de personas o embarcaciones durante los días de regata, puedan ser publicadas en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad etc, sin coste alguno y a perpetuidad.

KIT MEDIA:

Se dará acceso a una carpeta en la nube para cada regatista con el Kit Media con sus mejores imágenes seleccionadas y otras generales, para su uso y publicaciones.



Club de Windsurfing Los Charcos

SEGURIDAD Y RESPONSABILIDADES

Todos los participantes aceptan las instrucciones de regatas y lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 3 establece:

"La responsabilidad de la decisión de un barco de participar en una prueba o de continuar la regata es únicamente de ella".

Al participar en este evento, cada competidor acepta y reconoce que navegar es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Estos riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en el clima, fallas en el equipo, errores de manejo de la embarcación, mala conducción de otras embarcaciones, pérdida del equilibrio en una plataforma inestable y fatiga, lo que aumenta el riesgo de lesiones.

Inherente al deporte de la vela está el riesgo de lesiones graves permanentes o muerte por ahogamiento, trauma, hipotermia u otras causas.

Aun así, deberán firmar hoja de descargo de responsabilidad frente a la autoridad organizadora. Y deberán contar con tarjeta federativa y/o seguro equivalente de responsabilidad civil y frente a terceros por importe mínimo de 100.000€, con independencia del seguro general del club o del específico para el evento, tanto de responsabilidad civil como frente a terceros.

Por la seguridad de los participantes será obligatoria la navegación con chaleco y casco, además será necesario que cada participante lleve un AIS de seguimiento o bien un teléfono móvil en funda estanca con la aplicación eStela, para hacer el seguimiento del Tracker de todos los participantes y poder encontrar si alguno sufriera un imprevisto.

Todos los participantes y acompañantes tendrán la obligación de mantener conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó del Comité de Protestas.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

REGULACIÓN COVID-19

Será obligatorio para todos los participantes en la regata que no sean residentes en Canarias aportar un test PCR negativo con una antelación máxima de 72horas a la llegada a Lanzarote para la Regata.

Asimismo, deberán cumplir el apartado Reglamento del presente proyecto y en especial el Anexo B –“Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19” y la información sobre el tratamiento de datos personales especificados en este proyecto.

De acuerdo con las recomendaciones para eventos y actividades multitudinarias en el contexto de la nueva normalidad por Covid-19 en España, publicado el 16 de septiembre de 2020 por el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, de la Dirección General de Salud Pública Calidad e Innovación del Ministerio de sanidad, se prevé como un evento de Bajo Riesgo. Disponiendo el Club de Windsurfing Los Charcos de capacidad para adoptar las medidas de prevención y control en la fase de Planificación (actual), en la fase Operativa y en la fase Post Evento, siendo la valoración global del riesgo como BAJO.



Club de Windsurfing Los Charcos

De acuerdo con el Acuerdo de Gobierno de 19 de junio de 2020, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, una vez superada la Fase III del plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizadas la vigencia de las medidas propias del estado de alarma, y con la Resolución de la Secretaría General de 8 de octubre de 2020, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se aprueba la actualización de determinadas medidas de prevención establecidas publicadas en el BOC del viernes 9 de octubre de 2020, u otras actualizaciones posteriores que puedan ir saliendo hasta la fecha del evento; nos encontramos con un evento deportivo que no será multitudinario, no se considera un espectáculo público y en las playas la distancia será superior a la indicada en la última actualización, realizando deporte de forma individual, sin contacto físico (3.22), cumpliéndose todas las determinaciones acorde a lo detallado en el resto de apartados de este documento, o bien tomando las medidas correctoras que sean necesarias para el cumplimiento de esta normativa y futuras que salgan hasta la fecha de celebración del evento.

Esta información podrá ser actualizada o modificada según se aproxime la fecha de la regata.

INFORMACION SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

(GENERAL DATA PROTECTION REGULATION – GDPR)

DESTINADA A TRATAMIENTOS REALIZADOS EN EL CAMPO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO COVID-19

El Club de Windsurfing Los Charcos será el encargado del tratamiento de los datos personales de las personas físicas que acceden a las instalaciones del evento, le informa de conformidad con el art. 13 del Reglamento de la UE 679/2016 (en adelante “General Data Protection Regulations” o “GDPR”) que sus datos personales (en adelante “datos” o “los datos”) serán objeto de tratamiento (según la definición de “tratamiento” del artículo 4.2 del GDPR) en la forma y para los fines indicados a continuación:

1. Finalidad y fundamento jurídico del tratamiento.

Los datos personales que proporcione o que se obtengan con motivo de su participación en la regata o del acceso a las instalaciones del evento, se procesarán con el fin de evitar el contagio de COVID-19.

La base legal del tratamiento se identifica en la implementación de los protocolos de seguridad contra el contagio de conformidad con el artículo 27 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El responsable del tratamiento procesa categorías particulares de datos personales, es decir, datos relacionados con el estado de salud, ya que el tratamiento es necesario para cumplir con las obligaciones del responsable en términos de seguridad y protección social, conforme establece el artículo 9 del GDPR.

2. Datos personales objeto del tratamiento

Datos generales: nombre, apellidos, teléfono.

Categorías particulares de datos personales de conformidad con el art. 9 del GDPR: datos del estado de salud, en particular la temperatura corporal que se mide a la



Club de Windsurfing Los Charcos

entrada de las instalaciones del evento o en el caso de que haya síntomas relacionados con COVID 19 después del acceso.

En este último caso, los datos se comunicarán al médico competente y a los organismos responsables de cumplir con las disposiciones normativas e instrucciones vigentes.

3. Naturaleza de la provisión de datos

Le recordamos que, con referencia al propósito indicado, la provisión de sus datos es obligatoria.

Su negativa hace que sea imposible acceder a las instalaciones del evento.

4. Duración de la conservación de sus datos

Sus datos personales y su temperatura corporal son necesarios para detectar la presencia de cualquier síntoma de COVID-19 y, por lo tanto, para evitar su contagio. Una vez que se haya realizado la medición de la temperatura de su cuerpo, si está por debajo de 37.5 °, podrá acceder a las instalaciones del evento, y la temperatura medida no se almacenará.

Si se supera el umbral de temperatura anterior, el Club de Windsurfing Los Charcos, está obligado a identificar a la persona interesada y a registrar la temperatura corporal detectada para documentar los motivos que impidieron el acceso a las instalaciones del evento.

Por esta razón, sus datos personales y los datos relacionados con la temperatura de su cuerpo se registrarán y almacenarán hasta el final del estado de emergencia.

Lo mismo sucederá si se detecta la temperatura después del acceso, durante la presencia en las instalaciones del evento.

5. Método de uso de los datos.

El tratamiento de datos se lleva a cabo utilizando un soporte de papel adecuado que garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos, de conformidad con las disposiciones del Capítulo II (Principios) y el Capítulo IV (responsable del tratamiento y encargado del tratamiento) del GDPR.

El tratamiento de datos personales puede consistir en la recopilación, registro, almacenamiento, consulta, comunicación, cancelación o destrucción de los datos.

6. Alcance de la circulación de datos.

Sus datos serán procesados directamente por el Club de Windsurfing Los Charcos, quien detectará su temperatura cuando ingrese a las instalaciones.

Sin su consentimiento expreso (de conformidad con el artículo 6 letras b) y c) del GDPR), el responsable del tratamiento puede comunicar sus datos a las autoridades sanitarias, así como a todos los demás sujetos a quienes la comunicación sea obligatoria.

7. Difusión de los datos

Sus datos no serán divulgados a personas indeterminadas.



Club de Windsurfing Los Charcos

8. Transferencia de datos al extranjero

Los datos no se transferirán fuera de la Unión Europea.

9. Responsable del tratamiento de los datos:

El responsable del tratamiento de los datos es: Club de Windsurfing Los Charcos

10. Ejercicio de derechos:

Como parte interesada en el tratamiento de datos, le informamos que tiene la posibilidad de ejercer los derechos previstos por el GDPR, y concretamente:

- a. El derecho, de conformidad con el artículo 15, a obtener la confirmación de que un tratamiento de los datos que le conciernen está en curso y, en este caso, a obtener acceso a los datos y la siguiente información:
 - (i) La finalidad del tratamiento;
 - (ii) El tipo de datos en cuestión;
 - (iii) Los destinatarios o categorías de destinatarios a los que se han comunicado o se comunicarán los datos, en particular si se trata de terceros países u organizaciones internacionales;
 - (iv) cuando sea posible, el período de retención esperado de los Datos o, si no es posible, los criterios utilizados para determinar este período;
 - (v) La existencia del derecho de la persona interesada a solicitar al responsable del tratamiento que corrija o elimine los datos o limite el tratamiento o oponerse a su tratamiento;
 - (vi) El derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control, de conformidad con los artículos 77 y ss. Del GDPR;
 - (vii) Si los datos no se recopilan de la parte interesada, toda la información disponible sobre su origen;
 - (viii) La existencia de un proceso automatizado de toma de decisiones, incluida la elaboración de perfiles a que se refieren los párrafos 1 y 4 del artículo 22 del GDPR y, al menos en tales casos, información importante sobre la lógica utilizada, así como la importancia y las consecuencias esperadas de dicho tratamiento para la persona interesada;
- b. El derecho a ser informado de la existencia de garantías adecuadas de conformidad con el artículo 46 del GDPR en relación con la transferencia, si los datos se transfieren a un tercer país o a una organización internacional.⁶
- c. La persona interesada también tendrá (cuando corresponda) la posibilidad de ejercer los derechos mencionados en los artículos 16-21 del GDPR (derecho de rectificación, derecho al olvido, derecho de limitación de tratamiento, derecho a la portabilidad de datos, derecho de oposición).

Le informamos que el responsable del tratamiento se compromete a responder a sus solicitudes a más tardar dentro de un mes después de recibir la solicitud. Este plazo puede ampliarse dos meses, si es necesario, teniendo en cuenta la complejidad o el número de solicitudes recibidas.



Club de Windsurfing Los Charcos

11. Modalidad de ejercicio de los derechos

El interesado puede en cualquier momento ejercer los derechos mencionados anteriormente, enviando una solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico

windsurfloscharcos@gmail.com

Fdo. El Responsable del tratamiento”

Artículo 27. Protección de datos de carácter personal.

El tratamiento de la información de carácter personal que se realice como consecuencia del desarrollo y aplicación del presente real decreto-ley se hará de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en lo establecido en los artículos ocho.1 y veintitrés de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. En particular, las obligaciones de información al o los interesados relativas al o los datos obtenidos por los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación del presente real decreto-ley se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, teniendo en cuenta las excepciones y obligaciones previstas en su apartado 5.

El tratamiento tendrá por finalidad el seguimiento y vigilancia epidemiológica del COVID-19 para prevenir y evitar situaciones excepcionales de especial gravedad, atendiendo a razones de interés público esencial en el ámbito específico de la salud pública, y para la protección de intereses vitales de los afectados y de otras personas físicas al amparo de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016. Los datos recabados serán utilizados exclusivamente con esta finalidad.

Los responsables del tratamiento serán las comunidades autónomas, las ciudades de Ceuta y Melilla y el Ministerio de Sanidad, en el ámbito de sus respectivas competencias, que garantizarán la aplicación de las medidas de seguridad preceptivas que resulten del correspondiente análisis de riesgos, teniendo en cuenta que los tratamientos afectan a categorías especiales de datos y que dichos tratamientos serán realizados por administraciones públicas obligadas al cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad.

El intercambio de datos con otros países se regirá por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, teniendo en cuenta la Decisión 1082/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2013, sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud y el Reglamento Sanitario Internacional (2005) revisado, adoptado por la 58.^a Asamblea Mundial de la Salud celebrada en Ginebra el 23 de mayo de 2005.